

CONDICIONES PÓLIZAS ENDOSADAS

Seguro de Auto

En Porsche Movilidad Colombia S.A.S. te brindamos los mejores productos para amparar tu vehículo, no obstante, en caso de que desees tomar la póliza de autos con otra Aseguradora lo puedes hacer, siempre y cuando esta cumpla con nuestros requisitos mínimos establecidos, los cuales relacionamos a continuación:

CONDICIONES		
Asegurado	Debe ser el titular y/o codeudor registrado en tarjeta de propiedad	
Beneficiario Oneroso	Debe ser Porsche Movilidad Colombia S.A.S. Con NIT 900530899-2	
Vigencia	365 días (mínimo 45 días para colectivas) <i>La vigencia deberá ser previa o igual al corte del seguro vigente</i>	
Forma de Pago	Anual	
COBERTURA	LÍMITE MÍNIMO REQUERIDO	DEDUCIBLE REQUERIDO
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 1.500.000.000	Sin deducible
Pérdida Total por Hurto o Daños	Según Valor Fasecolda del Vehículo asegurado + Accesorios* (<i>*Si aplica</i>)	Sin deducible***
Perdida Parcial por Hurto o Daños	Según Valor Fasecolda del Vehículo asegurado + Accesorios* (<i>*Si aplica</i>)	10% mínimo 1 SMMLV
Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica	Según Valor Fasecolda del Vehículo asegurado + Accesorios* (<i>*Si aplica</i>)	10% mínimo 1 SMMLV
Amparo Patrimonial	SI	
Asistencia Jurídica	SI	
CLÁUSULAS DE ENDOSO		
Cláusula de Primer Beneficiario	En caso de reclamación por pérdidas totales, corresponderá hasta el monto de la deuda en el momento del siniestro, causando la diferencia entre el monto de la indemnización y el saldo insoluto de la deuda con Porsche Movilidad Colombia S.A.S.	
Cláusula de Renovación Automática	Debe indicar que la póliza se renovará automáticamente hasta la terminación del crédito o contrato y en caso de no renovación, se avisará a Porsche Movilidad Colombia S.A.S., con 30 días de anticipación a la terminación de la cobertura.	
Cláusula de No Revocación / Cancelación / Modificación	Debe indicar que la póliza no será revocada, cancelada y/o modificada por causa alguna, sin previo aviso por escrito a Porsche Movilidad Colombia S.A.S., con 30 días de anticipación a la terminación y/o modificación de la cobertura.	

PORSCHE MOVILIDAD COLOMBIA S.A.S.

Carrera 7 # 155C – 20, Oficina 4106, Bogotá, Colombia | Celular +57 321 2279300 - +57 321 2279292

www.porsche-movilidad.co | seguros@porsche-movilidad.co

CONDICIONES ADICIONALES

- Se debe presentar carátula de la póliza, la cual debe proceder de una entidad Aseguradora debidamente vigilada y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. La información debe coincidir a cabalidad con la tarjeta de propiedad y los demás documentos objeto del crédito.
- El valor asegurado debe coincidir con el valor factura (al peso) o en su defecto con valor de guía Fasecolda vigente a la fecha de expedición de la póliza, incluyendo valor de accesorios si están incluidos en la financiación.
- El cliente debe soportar pago total – anual** de la póliza con un certificado de pago emitido directamente por la Compañía de Seguros (no valido por agencia/corredor de seguros), o en su defecto, el soporte de pago correspondiente, (recibo de caja de la Aseguradora, soporte de pago en línea/electrónico (PSE / TC), recibo de pago con sello y timbre de entidad bancaria etc.), dicho soportes podrá ser confirmado directamente con cada Aseguradora.

*** Solo se aceptarán comprobantes de pago mensual en caso de que la póliza sea colectiva por fondo de empleados, esto se debe soportar mediante certificado emitido por la empresa indicando la información de la póliza que ampara el vehículo: Documento del Asegurado, nombre del Asegurado, valor de la prima anual, placa, número de póliza, forma de pago (descuento por nómina, mensual vencido, anual etc.)*

**** Para vehículos cuyo valor asegurado supere los \$300.000.000, así como también cuando Porsche Movilidad Colombia S.A.S. dentro de su convenio no tenga alternativas para asegurar dicho vehículo, se podrá evaluar la aceptación de endoso de póliza con deducible del 10% en pérdidas totales, siempre y cuando el porcentaje de financiación del desembolso no supere el 80%.*

Tener asegurado el vehículo además de darte tranquilidad en todo momento, es un requisito que se debe mantener durante toda la vigencia del crédito con Porsche Movilidad Colombia S.A.S., tal y como quedó expresamente pactado en los documentos de tu contrato de crédito, es tu obligación enviar anualmente la renovación de la póliza de autos, cumpliendo los requisitos estipulados en el presente documento, para aprobación por parte del área de seguros de Porsche Movilidad Colombia S.A.S.

En caso de no presentar la carátula de la póliza renovada/endosada, por cualquier motivo, recuerda que contractualmente, autorizaste expresamente a Porsche Movilidad Colombia S.A.S. a elegir la póliza de seguro u ordenar su contratación, cuando previa la renovación del seguro, guardes silencio o no presentes la póliza endosada con las cláusulas de endoso y su respectivo soporte de pago anual dentro del tiempo indicado o cuando habiendo presentado dicha póliza, haya sido cancelada por la aseguradora por mora en el pago, ten en cuenta que la póliza debe estar aprobada por el área encargada, para evitar que se incluyan cobros por seguro de autos en tu extracto mensual de crédito.

PORSCHE MOVILIDAD COLOMBIA S.A.S.

Carrera 7 # 155C – 20, Oficina 4106, Bogotá, Colombia | Celular +57 321 2279300 - +57 321 2279292

www.porsche-movilidad.co | seguros@porsche-movilidad.co